INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE INFORMES Y OTROS – PROYECTO CONACYT"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2.021

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los 26 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador - UOC procede a iniciar el proceso de verificación y análisis en el marco de la evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado para **"SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE INFORMES Y OTROS – PROYECTO CONACYT"** CD Nº 15/2.021. ----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 403.090. ----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 195/2.021 por el cual se aprueba el llamado a concurso para "**SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE INFORMES Y OTROS – PROYECTO CONACYT**". ------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.021. ----------
Las invitaciones cursadas en tiempo y forma. ----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe a los 25 días del mes de octubre de 2.021, siendo las 09:10 horas, contando con las ofertas pertenecientes a los oferentes IMAGINA IMPRESIONES y LIBRERÍA NUBES. ----------
Se deja constancia de que la oferta del oferente SERIGRAF S.R.L., fue declarada tardía, considerando que la misma fue recepcionada por la Mesa de Entrada Institucional a las 09:13 hs. ----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar la oferta comercial recibida según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2.992/19. ----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	IMAGINA IMPRESIONES	LIBRERÍA NUBES
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta	No presenta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple	No presenta
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	No aplica	No aplica
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	No presenta
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No aplica
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	----------	----------
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	----------	----------
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	----------	----------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	----------	----------
9.3 Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales.		

Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	----------	----------
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	----------	----------
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------

4- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26º de la Ley Nº 2.051/03 y el Art. 62º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, verificando que no se han observado errores aritméticos en la sumatoria total en las planillas de precio de las empresas: ----------

Ítem	Empresas	Total	Correcciones aritméticas	Observaciones
1	IMAGINA IMPRESIONES	34.636.200	--------	Sin diferencias
2	LIBRERÍA NUBES	37.650.000	--------	Sin diferencias

5- Aplicación del Margen de Preferencia:

Seguidamente y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63º del Decreto Nº 2.992/19 "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y conforme a los Certificados de Origen Nacional presentados por los oferentes, observándose lo siguiente: ----------

ITEM	EMPRESAS	Total Oferta	Margen de Preferencia 20% (Nacional)	Margen de Preferencia 10% (Local)	Total+10%	Total+20%	Constancia	Observaciones
1	IMAGINA IMPRESIONES	34.636.200	0	0	0	0	NO PRESENTO	Empresa domiciliada en el Dpto. de Ñeembucú, según su Constancia del RUC.
2	LIBRERIA NUBES	37.650.000	0	0	0	0	NO PRESENTO	Empresa domiciliada en el Dpto. de Ñeembucú, según su Constancia del RUC.

Por tanto, según se desprende de los cuadros anteriores, se puede observar que la oferta calificada corresponde a la presentada por la empresa **IMAGINA IMPRESIONES**; por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, se procede a seleccionar provisoriamente a la misma, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: ----------

6- Análisis de Precios:

Verificado y comparado en el cuadro comparativo de ofertas del precio referencial con el precio de las ofertas pertenecientes a las empresas **IMAGINA IMPRESIONES**, en los ítems solicitados, se observa que los precios ofertados son aceptables y se encuentran dentro del margen de estimación de precios realizado por la Convocante.-

Se realiza la solicitud de documentos formales no presentados por nota de fecha 26 de octubre de 2.021; al oferente **IMAGINA IMPRESIONES**, quedando la evaluación interrumpida, hasta tanto el oferente conteste dicha solicitud. ----

Recibida la nota de contestación del oferente **IMAGINA IMPRESIONES**, en fecha 27 de octubre de 2.021, se reanuda la evaluación de los documentos remitidos conforme al siguiente cuadro. ----------

f) Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación	IMAGINA IMPRESIONES
Constancia de ser o no ser funcionario público de la SFP de los miembros de la sociedad.	Cumple

Experiencia requerida:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices: ----------
Demostrar la experiencia en CORRECCIÓN, DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS DE ACUERDO A LOS LINIAMIENTOS Y GUIA DE VISIBILIDAD DEL CONACYT con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años. ----------

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	IMAGINA IMPRESIONES
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: ----------

Experiencias comprobables de por lo menos 2 años en Corrección, Diseño, Diagramación e Impresión de materiales bibliográficos de acuerdo a los lineamientos y guia de visibilidad del Conacyt similares a lo solicitado en el presente llamado, realizadas a Instituciones Públicas y/o Privadas. ----------

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	IMAGINA IMPRESIONES
1. Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, dentro de los 2 (dos) últimos años (2018-2019), en la provisión de servicios de Corrección, Diseño, Diagramación e Impresión de materiales bibliográficos de acuerdo a los lineamientos y guia de visibilidad del Conacyt, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional. La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicio, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total.	Cumple
2. Presentar mínimo 1 Currículo Vitae de los integrantes del equipo Técnico designado para los servicios de Corrección, Diseño, Diagramación e impresión de materiales bibliográficos.	Cumple

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado por Contratación Directa, observan que: ----------

a – **IMAGINA IMPRESIONES**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

8- CAPACIDAD LEGAL

Mencionamos igualmente que se ha analizado la Capacidad Legal del Oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley Nº 2.051/03, conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 849 vigente, constatándose en la base del SINARH que: ----------

- **Fernando Escobar Barrios**, Propietario con C.I. Nº 5.157.141, no es Funcionario Público. Se adjunta al presente informe, la constancia mencionada. ----------

9- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2021** para **"SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE INFORMES Y OTROS - PROYECTO CONACYT"**, por unanimidad de sus miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, recomienda realizar la adjudicación de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación

correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; por tanto corresponde adjudicar a la Empresa: ----------

- **IMAGINA IMPRESIONES**, en calidad de Propietario Sr. Fernando Escobar Barrios, con RUC Nº 5157141-2; por un monto total de **Gs. 33.075.130** (Guaraníes treinta y tres millones setenta y cinco mil ciento treinta), libre de todo gasto para la Convocante; conforme a las cantidades establecidas en el siguiente cuadro, el cual se ha definido de acuerdo al monto de la Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2.021, correspondiente a la Universidad Nacional de Pilar.

Ítem	Cód. Catalogo	Descripción	IMAGINA IMPRESIONES				
			Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	82121507-010	Impresión de informe (libro) con 200 páginas, en papel obra de 90 gr., tripa full color + tapa dúplex de 300 gr., full color con salapa interna, tapa y contra tapa, cosido a hilo. Medida: 15 cm x 21 cm cerrado	Unidad	Ejemplar	371	53.830	19.970.930
2	82121505-001	Impresión de tríptico desplegable en papel de ilustración 150 gr., full color. Medida: 15 cm x 24 cm cerrado; 45 cm x 24 cm abierto.	Unidad	Ejemplar	3.000	2.067	6.201.000
3	82121505-003	Impresión de afiche en papel de ilustración de 150 gr., full color. Medida: 42 cm x 29,7 cm.	Unidad	Ejemplar	3.000	2.150	6.450.000
4	82121505-007	Impresión de banner tipo roll up en lona, full color. Medida: 2 m x 80 cm.	Unidad	Ejemplar	1	453.200	453.200
		TOTAL					**33.075.130**

La recomendación se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentada por el oferente adjudicado. ----------

Concluye el presente informe en fecha 27 de octubre de 2.021.-

REPUBLICA DEL PARAGUAY • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR • RECTORADO 1991 • Fiat Lux y la Verdad y Gobernarás el Mundo

Lic. Isidro M. Ferriol
Coordinador - U.O.C.

UNP-UOC Nº 146/2.021

Pilar, 26 de octubre de 2.021.-

Señor/es
IMAGINA IMPRESIONES
RUC Nº 5157141-2
E-mail: imaginagraficas@gmail.com
Presente

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 12/2.021 para **"SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE INFORMES Y OTROS – PROYECTO CONACYT" ID Nº 403.090**; a los efectos de solicitar el documento requerido en la sección de **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN** del Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

- Constancia de ser o no Funcionario Público de la SFP.

El documento requerido deberá ser remitido a la Oficina de la UOC del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe en atención al Lic. Isidro Ferriol, Coordinador de la UOC, en el plazo de 1 día hábil, contado a partir de la fecha de recepción de la presente nota.

Atentamente.

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Gmail

Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>

SOLICITUD DE DOCUMENTOS - ID Nº 403.090

1 mensaje

Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>
Para: imaginagraficas@gmail.com

26 de octubre de 2021, 10:52

Sr/es

Por la presente remito nota de solicitud de documentos del proceso de contratación con ID Nº 403.090

Atentamente

Lic. Isidro Ferriol

Coordinador UOC-UNP

NOTA_SOLIC_DOC.pdf
152K

Impresiones – Papelería – Servicios Generales

Avda. AFS, M9 – L4, B° 15 de Mayo
Contactos: (0975) 764 726
Pilar – Paraguay.

IMAGINA
Impresiones

Pilar; 27 de octubre de 2021

Señor:
Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador - UOC
RECTIRADO - UNP
Presente

De mi mayor consideración, me dirijo a usted con la finalidad de responder y remitir el documento solicitado, en la nota con fecha 26 de octubre de 2021 recibida el mismo día vía correo electrónico, con relación a la **Contratación Directa N° 12/2021 para "SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE INFORMES Y OTROS – PROYECTO CONACYT", con ID N° 403.090.**

A continuación, se detalla la respuesta del documento solicitado:

1- **Constancia de ser o no Funcionario Público de la SFP.**

Sin otro motivo en particular y a la espera de una aprobación de la presente, me despido atentamente.

Fernando Escobar Barrios
Imagina Impresiones
RUC: 5.157.141-2

MESA DE ENTRADA
Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Pilar
Documento N°: UOC
Fecha: 27/10/21 Hora: 10:01
RESPONSABLE